

## CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Extraordinaria N°006**, celebrada el **miércoles 11 de junio de 2025**, se adoptó el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 134

*Se acuerda aprobar Incremento con cargo al Programa de Inversión del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2025 y posterior, correspondiente al proyecto denominado “Reposición Escuela Básica Licancura, Curarrehue”, propuesto en el Mensaje N° 072, del 03 de junio del 2025, del Sr. Gobernador Regional de La Araucanía, como se indica:*

Código BIP	Nombre Proyecto	Ítem	Monto Vigente CORE M\$	Monto Vigente SECTORIAL M\$	Incremento Solicitado Programa Inversiones 2025 y post. M\$	Costo Total M\$
30384722-0 (Ejecución)	REPOSICIÓN ESCUELA BÁSICA LICANCURA, CURARREHUE	Obras Civiles	3.981.435		<b>2.464.908</b>	6.446.343
		Obras Civiles		4.346.439		4.346.439
		Equipamiento		55.537		55.537
		Equipos		61.384		61.384
		G. Administrativos		28.944		28.944
		Consultorías		48.399		48.399
<b>TOTAL M\$</b>			<b>3.981.435</b>	<b>4.540.703</b>	<b>2.464.908</b>	<b>10.987.046</b>

*Extendido en Temuco, a 12 de junio de 2025.-*

